



# Transversalizar el enfoque de género: una herramienta clave para promover la igualdad de oportunidades en el goce pleno del derecho a la salud

Línea de acción:  
**TRANSVERSALIZACIÓN**

Área:  
**ÁREA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Ámbito:  
**COLOMBIA**

La incorporación del enfoque de género en la salud se basa en el conocimiento y producción de evidencia sobre la situación de salud y las desigualdades entre mujeres y hombres, asociadas con las diferencias biológicas, la división sexual del trabajo, las relaciones de poder entre los sexos, la exposición diferencial a riesgos, el acceso a recursos y los abordajes de la salud.

las Mujeres que el Estado Colombiano ha ratificado y que instan a desarrollar la transversalización del enfoque de género.

El MSPS se propone una triple meta que se traduce en la disminución de la brecha de equidad en salud, el fortalecimiento de la calidad y humanización de los servicios de salud y en la eficiencia de los servicios de salud durante todo el proceso de la atención (Promoción, prevención, atención, rehabilitación, paliación y muerte digna).

## ANTECEDENTES DEL PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MSPS

Desde el año 2010 diferentes áreas del Ministerio como la Oficina de Promoción Social, Dirección de Promoción y Prevención, han impulsado acciones con el propósito de visibilizar la necesidad de incluir el enfoque de género en las políticas públicas de salud. En el 2016 se conformó la Mesa Técnica de Género y Salud, donde se reúnen voluntariamente a profesionales y funcionario/as de varias dependencias ministeriales. En el 2017 se aplicó una encuesta sobre conocimientos, creencias y percepciones sobre roles y estereotipos de género en el MSPS, siendo ésta el soporte inicial para la elaboración de materiales pedagógicos encaminados a la sensibilización y permitió además aportar a la primera versión de los lineamientos orientadores para la transversalización del enfoque de género.



## LA TRIPLE META DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SECTOR SALUD DE COLOMBIA

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se ha planteado como meta la institucionalización del enfoque de género en el Sistema General de Seguridad Social en

Salud y la incorporación del enfoque de género en todas las políticas, planes y programas en salud y protección social. Se basa en las obligaciones nacionales consignadas en el documento CONPES Social 161 de 2013, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y Derechos Humanos para

## HALLAZGOS DE LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Con el apoyo del área de género de EUROsociAL+, el acompañamiento comenzó con la realización de un diagnóstico participativo del funcionamiento del ministerio que identificó como ha sido integrado el enfoque en el sistema de Salud desde la Constitución Política de Colombia de 1991 hasta el actual Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. En este último se constató, que el enfoque de género está incluido de manera general y se articula con los enfoques de derechos, de ciclo de vida, enfoque diferencial, y modelo de determinantes sociales de la salud. Sin embargo, no permite detectar los focos de atención y los alcances al momento de operativizar las acciones.

A nivel más operativo en la atención integral las consideraciones de género están

enfocadas especialmente en el abordaje de problemáticas de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia sexual y en menor medida en otros procesos donde las mujeres también ven afectados sus derechos.

Estos puntos de mejora fueron la base para definir lineamientos orientadores que fueron revisados en el marco de la asistencia técnica, y donde se realizaron una serie de recomendaciones como: la definición de un marco teórico-conceptual consensuado con representantes de las distintas áreas, un plan estratégico situándolo en políticas, planes y programas, definición de líneas de acción en sensibilización y capacitación del personal, desarrollo de líneas de participación y consulta con actores externos, fortalecimiento de los sistemas de información estadística existentes, y sobre todo un compromiso político que tenga una expresión en la estructura institucional a través de la creación de un mecanismo que lidere procesos en este sentido, que en este caso sería la institucionalización del Mesa Técnica de Género y Salud .

## ITINERARIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL

Asistencia técnica para:

- ▶ La redacción de un informe de diagnóstico situacional
- ▶ El ajuste del documento de Lineamientos Técnicos.
- ▶ La redacción de un informe de recomendaciones sobre la integración del enfoque de género en la Política de Atención Integral en Salud - PAIS
- ▶ Organización de dos encuentros de carácter directivo-político y técnico en el Ministerio para presentar la guía y el informe de recomendaciones y planificar las siguientes etapas.

## Testimonio



“Con el apoyo del área de género de EUROsociAL+ se obtuvo una reflexión sobre las claves y desafíos para la incorporación del enfoque de género en el sector salud. De manera precisa, se exhortó al MSPS sobre la conformación de un grupo de género; lo que conllevó a la creación de un proyecto de Resolución para la conformación del grupo de género del MSPS”.

**MARIA LUCÍA MESA.** Asesora del despacho del Ministro del MSPS

## Razones de éxito y siguientes pasos

La transversalización implica inducir un cambio, un proceso de transformación en un sistema complejo, multidimensional, por tanto, supone analizar las condiciones de viabilidad a niveles político (voluntad política y legitimación de las iniciativas), financiero (contar con los recursos necesarios), administrativo (procesos, prácticas, personal, procedimientos), Jurídico (soporte normativo) y sociocultural (aceptación negociada frente a posibles resistencias).

En el caso del MSPS se cuenta con una voluntad política impulsada por los ministros, traduciéndose en la resolución que permitirá la formalización del grupo de género, dándole un estatus oficial con lo que esto implica a nivel financiero y de jerarquía dentro de la estructura del Ministerio. Esta resolución es el resultado del esfuerzo de los/las integrantes de esta mesa y asimismo del impulso y las recomendaciones dadas en la asistencia técnica con EUROsociAL+.

La formalización de esta mesa de género es clave para promover, orientar, monitorear y evaluar la integración del enfoque de igualdad de género en todas las políticas y programas.

Las siguientes etapas ya están siendo formuladas por el MSPS por medio de un plan de acción en el ámbito nacional, sensibilizando y capacitando al talento humano según roles y responsabilidades. A nivel territorial, se busca descender la estrategia hacia las Direcciones Departamentales y Distritales de salud, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y las otras instituciones del Sector Salud.

Estas nuevas necesidades de formulación de un plan de acción detallado y su implementación abren las puertas para que desde el área de género de EUROsociAL+ se pueda darle continuidad a esta acción y permitir un impacto concreto de largo plazo de transversalización del enfoque de género que se vea evidenciado con las/los beneficiarios finales.